

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 139

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-91446	DEMANDANTE: SEGURIDAD ELECTRICA LTDA.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	3110 del 19 de SEPTIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: NACIONAL DE ELECTRICOS H H LTDA Y MONTAJES ELECTRICOS DE COLOMBIA LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-95480	DEMANDANTE: DIAQUIN LTDA.	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	3111 del 19 de SEPTIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: CAPROCOL LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-118537	DEMANDANTE: JAI MAR LIMITADA Y MARIA DE JESUS NOVOA DE NOVOA.	POR EL CUAL SE DECRETAN LAS PRUEBAS DEL PROCESO.	3112 del 19 de SEPTIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. CORABASTOS				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-96199	DEMANDANTE: SLIDE DEPOT LTDA.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA AL APODERADO SUSTITUTO DE LA PARTE DEMANDANTE.	3113 del 19 de SEPTIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
		DEMANDADO: CAMARA LUCIDA LTDA. CAROLINA AREVALO RODRIGUEZ Y ERIKA AREVALO RODRIGUEZ.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-96199	DEMANDANTE: SLIDE DEPOT LTDA.	POR EL CUAL SE ORDENA EXPEDIR COPIA AUTENTICA DE UNAS PIEZAS PROCESALES.	3114 del 19 de SEPTIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
		DEMANDADO: CAMARA LUCIDA LTDA. CAROLINA AREVALO RODRIGUEZ Y ERIKA AREVALO RODRIGUEZ.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-96199	DEMANDANTE: SLIDE DEPOT LTDA.	POR EL CUAL SE DECRETAN LAS PRUEBAS DEL PROCESO .	3115 del 19 de SEPTIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
		DEMANDADO: CAMARA LUCIDA LTDA. CAROLINA AREVALO RODRIGUEZ Y ERIKA AREVALO RODRIGUEZ.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-96046	DEMANDANTE: AUTOGASES DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD.	3116 del 19 de SEPTIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: ICONTEC Y BVQI COLOMBIA LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	02-46792	DEMANDANTE: ESCOQUITEM LTDA Y DERMAESTETICA PROFESIONAL LTDA.	POR EL CUAL SE APRUEBA UNA LIQUIDACIÓN EN COSTAS	3117 del 19 de SEPTIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: ASOCIACION DE PROVEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTETICA -ASPROFEST.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-002032	DEMANDANTE: YUNIOR ALEXANDER GIRALDO ARISTIZABAL	POR EL CUAL SE CITA A AUDIENCIA DEL ART. 101 C.P.C.	3118 del 19 de SEPTIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: ALBERTO LONDOÑO.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-90660	DEMANDANTE: ELIZABETH MENDEZ DE POLANCO.	POR EL CUAL SE RECHAZA UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL..	3119 del 19 de SEPTIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: JORGE ARMANDO VARGAS PEÑA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-12527	DEMANDANTE: FOCA CONTROLES DE ACESSOS LTDA.	POR EL CUAL SE DECIDE ACERCA DE UNA EXCUSA POR INASISTENCIA.	3120 del 19 de SEPTIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
		DEMANDADO: DISTRIBUIDORA COMERCIAL PATRIA.				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	03-85221	ROSENDO CARDENAS MARTINEZ.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 29557 de 17 de SEPTIEMBRE DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	05-120522	VICTOR HUGO FAJARDO CASTILLO.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 29880 de 19 de SEPTIEMBRE DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 21 de Septiembre de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 21 de Septiembre de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad-Hoc